



RESOLUCION R-Nº 0024-2017

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 13 FEB 2017

Expte. Nº 17.771/16

VISTO la solicitud efectuada por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la cobertura del cargo de Coordinador Responsable del "Centro de Articulación de Medios para la Producción de Contenidos Informáticos y Audiovisuales vinculados a la Investigación, la Difusión Cultural y la Extensión Universitaria", de acuerdo a lo previsto por el Artículo 3º de la Resolución CS Nº 243/11.

QUE por Resolución R-Nº 0173-11 se aprueba el CONVENIO POLO AUDIOVISUAL TECNOLÓGICO NOA suscripto entre la Universidad Nacional de Jujuy y la Universidad Nacional de Salta.

QUE por Resolución CS Nº 169-11 el Consejo Superior aprobó la creación de la "Comisión de Planificación y Producción de Contenidos para la Televisión Digital – Nodo Salta" con dependencia de la Secretaría de Extensión Universitaria, y por Resolución R-Nº 0188-11 se designan los representantes Institucional y de Coordinación Operativa del Nodo Salta ante el Programa Piloto Polo Audiovisual Tecnológico – Región NOA.

QUE por Resolución R-Nº 0192-11 la Universidad se adhiere al Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica suscripto entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y el Consejo Interuniversitario Argentino (CIN) para la implementación del "Subprograma para el desarrollo de Polos Audiovisuales Digitales".

QUE por los motivos descriptos resulta necesario la Contratación de Locación de Obra de quien será el responsable de gestionar y diligenciar todo lo inherente al proceso de lo que será la TV-DIGITAL, en el marco de los Convenios y acuerdos suscritos.

QUE por lo establecido en el Artículo 3º de la Resolución CS Nº 243/11, el Secretario de Extensión Universitaria podrá sugerir el nombre de quien cubrirá las funciones de Coordinador, por lo que propone al Sr. Raúl Martín VARGAS, Jefe de División de Noticias de LRK-317 Radio Universidad, como Coordinador del Centro de Articulación, por lo que adjunta su Curriculum Vitae.

QUE además propone la incorporación al equipo de trabajo de la Srta. María Victoria PADILLA, estudiante tesista de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades, que desempeña tareas en el Área de Comunicación y Difusión de Actividades de la Secretaría de Extensión Universitaria, a cargo de la Sra. Senia CARRASCO, también miembro del citado Centro.



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 17.771/16

QUE el Sr. VARGAS es representante/corresponsal de esta Universidad ante la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) Portal Argentina Investiga.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Sr. Raúl Martín VARGAS, D.N.I. N° 17.684.195, Jefe de División de Noticias de LRK-317 Radio Universidad, como Coordinador Responsable del Centro de Articulación de Medios para la Producción de Contenidos Informativos y Audiovisuales vinculados a la Investigación, la Difusión Cultural y la Extensión Universitaria.

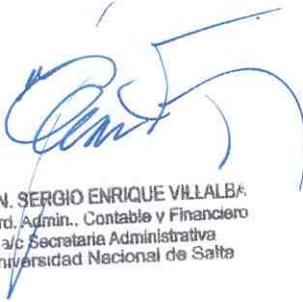
ARTICULO 2º.- Ratificar a la Sra. Sonia Adriana CARRASCO, D.N.I. N° 20.683.975, Supervisora Responsable del área de Comunicación y Difusión de la Secretaría de Extensión Universitaria, como integrante necesaria del Centro de Articulación mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Incorporar a la Srta. María Victoria PADILLA, D.N.I. N° 34.041.815, estudiante/tesista de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades, al equipo de trabajo del Centro de Articulación.

ARTICULO 4º.- Solicitar a las distintas Secretarías de Rectorado y demás dependencias su colaboración en la tarea que se resuelva implementar como política de Comunicación Institucional y de Medios Audiovisuales.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archive.



  
D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0024-2017